

Santiago del Estero, 23 de noviembre de 2017.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 097 /2017

Ref.: Resoluciones HCS N° 247//2017 y FAA N° 683/2017 Asunto: Solicitar al H.C.S. la renuncia definitiva de la Ing. Agr. Renée Noelia David .-

VISTO:

La Resolución HCS N° 247/2017 por la cual el Honorable Consejo Superior de la UNSE acepta la renuncia condicionada de la Ing. Renée Noelia David, DNI N° 12.017.500, al cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, por acogerse a los beneficios de la Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FAA N° 683/2017 se acepta la renuncia definitiva y se da de baja a la **Ing. Agr. Renée Noelia David**, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de noviembre de 2017.

Que la mencionada resolución fue realizada ad-referendum del Consejo Directivo de la FAyA, dada la imprescindible necesidad de presentar dicha renuncia definitiva ante el A.N.S.E.S.

Que es Facultad del Honorable Consejo Superior otorgar la renuncia de los Profesores con carácter de Regular, según el Artículo 13°, punto 12, del Estatuto de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Que el tema fue considerado por este Cuerpo, en sesión ordinaria de fecha **22 de noviembre de 2017**, aprobándose por unanimidad la ratificación de la Resolución FAA N° 683/2017. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2017)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **RATIFICAR** en todos sus términos la Resolución FAA N° 683/2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTICULO 2°: **ELEVAR** al Honorable Consejo Superior la renuncia definitiva de la **Ing. Agr. Renée Noelia David**, D.N.I. N° 12.017.500, en el cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, con carácter Regular, por acogerse al beneficio de la jubilación, a partir del 1 de octubre de 2017, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: **HACER EXPRESA** reserva para la Facultad del cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva que libera la Ing. David, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al Departamento de Ciencias Básicas Agronómicas. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.